

Expediente: 1591/22
Carátula: DAZA BUSTOS JOSE ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296398986 - LUQUE EMILIO SALVADOR, -DEMANDADO
23286811809 - JORJIEFF, JULIO JORGE-ACTOR
20112397443 - MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS
20080954698 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
23286811809 - TABOADA, ROLANDO DANIEL-ACTOR
23286811809 - DAZA BUSTOS, JOSE ADOLFO-ACTOR
20140844293 - LIENDO, EMILIO EDMUNDO-PERITO CONTADOR
27329289295 - GOMEZ, GABRIELA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VALDECANTOS CARLOS ANDRES, -POR DERECHO PROPIO
27381841400 - ROTA RUIZ, KATHERINA AILLEN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MONTEROS CARLA MARIA, -POR DERECHO PROPIO
23286811809 - DIAZ TADDEI, ROBERTO LUIS-POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1591/22



H105025557977

JUICIO: DAZA BUSTOS JOSE ADOLFO Y OTROS c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1591/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Diaz Taddei y Arcos el 06/03/2025 y 11/03/2025:

Agrego y tengo presente las constancias de opción ante ARCA acompañadas. Atenta al estado procesal de la presente causa y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 10 y 42 del CPL, **PREVIO A TODO TRÁMITE** dispongo convocar a las partes a una audiencia **PRESENCIAL** el **día 08 de abril del 2025 a hs. 12:00**, a llevarse a cabo por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Tucumán, sito en calle Lamadrid 450, oficina identificada con el número de puerta 107.DHCM-1591/22.

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.